

### RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2025 0000475140
<b>OBJETO:</b> OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO IES D3 + B4.4 EN ZONA SOLIVA (MA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00059/ISE/2025/SC)
<b>CENTRO:</b> 29017694 - 29017694 – IES EN ZONA SOLIVA
<b>LOCALIDAD:</b> MÁLAGA
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> ABIERTO, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
<b>TIPO CONTRACTUAL:</b> OBRA
<b>PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b> 10.472.600,48 €
<b>IMPORTE IVA:</b> 2.199.246,10 €
<b>PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b> 12.671.846,58 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 11.519.860,53 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 14 de julio de 2025 del expediente CONTR 2025 0000475140 para la contratación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO IES D3 + B4.4 EN ZONA SOLIVA (MA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00059/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 29 de julio de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

**PRESIDENTE DE LA MESA**

Diego Manuel Talavera Sánchez

**SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Margarita Roldán Luque

**SECRETARIA**

Inés María Ponce Latorre

**SUPLENTE DE LA SECRETARIA**

María Lourdes Jiménez Rodríguez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	04/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9344CKJU9PSQRZKR8Z9DGKLG	PÁG. 1/2



**VOCALES**

Paloma Gallardo Guijosa  
Maite Gil Báez

**SUPLENTES VOCALES**

María Gandía Sebastián  
Jorge Alfredo Acero Villar  
Ascensión Cózar Martos

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
CONTROL INTERNO:**

Francisco de Paula Moreno Rayo

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
CONTROL INTERNO**

Diego González Borrero

**REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA  
JURÍDICA**

Blanca Osés Giménez de Aragón

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORIA  
JURÍDICA**

Fernando Michoa García  
María Amidea Navarro González  
Pilar Cala Llorente  
Silvia Córdoba Rubio  
Sonia Peláez Gálvez

**FIRMANTE DE LAS BAJAS**

José María Flores Vargas  
Cecilia Susana Aguaded Gómez  
María Isabel Jiménez Ruiz  
Sofía Gutiérrez Istría

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL CORTES ROMERO

04/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm9344CKJU9PSQRZKR8Z9DGKLG

PÁG. 2/2

